



Resolución Directoral N° 289 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 16 SEP 2022

VISTO: El Informe N° 087-2022-HRA“MAMLL”A-DE/UDI, emitido por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, sobre reconfirmación del Comité Sede Docente de Residentado Médico - 2022 del Hospital Regional “MAMLL” de Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) se normó el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico, y mediante Decreto Supremo N° 007-2017-SA se reguló el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), estableciendo los mecanismos y procedimientos que permitan el cumplimiento de sus funciones, en concordancia con las Políticas Nacionales del Sector Salud y la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) establece que los "Comités de Sede Docente del Residentado Médico" son órganos de articulación del Sistema Nacional de Residentado Médico que funcionan en cada institución prestadora de servicios de salud con residentado médico y la conformación de los mismos;

Que, mediante Informe de visto la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación comunica la necesidad de reconfirmar el Comité Sede Docente de Residentado Médico del Hospital Regional de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2022-GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE, de fecha 11 de febrero de 2022 se conformó el Comité de Sede Docente del Residentado Médico - 2022 del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena”, de Ayacucho; sin embargo por razones de cambio de funcionario (titular de la entidad) de la institución, resulta necesario su reconfirmación;

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, con la visación del Equipo de Gestión, y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2022-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFIRMAR, el Comité de Sede Docente del Residentado Médico - 2022 del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena”, de Ayacucho, el mismo que queda conformada de la siguiente manera:





Resolución Directoral N° 289 -2022

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

16 SEP 2022

Ayacucho,

1. Presidente:

- M.C. Miguel Ángel Paco Fernández
Director Ejecutivo del H.R.A.

2. Representante de la Universidad Peruana Los Andes:

- M.C. William Francisco Espino Vergara

3. miembros:

- M.C. José Luis Apaza Gutiérrez
Jefe del Departamento de Medicina
- M.C. David Absalón Laura De La Cruz
Jefe del Departamento de Cirugía.
- M.C. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
Jefe del Departamento de Pediatría
- M.C. Marilú Francisca Obando Corzo
Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia

4. Representante del Cuerpo Médico del Hospital Regional de Ayacucho:

- M.C. Katy Zoeli Garayar Socualaya

5. Representante de Médicos Residentes del Hospital Regional de Ayacucho:

- M.C. Romel Sulca Toro

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente resolución a los miembros integrantes del presente comité, Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

MACF/DE-HRA.
LAHM/DIR-OPP.
RAJ/DIR.ADM.
ECN/AL.
IDAS/J-UP.
Memora/Selección.

